



INSTRUCCIONES DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, ENFERMEROS/AS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA 26/06/2020)

EL EXAMEN SE CELEBRARÁ EL 24 DE MARZO DE 2025 Y SE CELEBRARÁ EN LA SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD, SITA EN C/ RAMÓN Y CAJAL, NÚMERO 68, DE ZARAGOZA. Sala Amparo Poch.

Los opositores accederán a la Sala a partir de las 15:15 horas, cuando dé comienzo el ejercicio se cerrará la Sala y no se permitirá la entrada a ningún aspirante.

Los miembros del Tribunal no responderán preguntas relativas al ejercicio. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1. Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio. La distribución de aspirantes por aulas se realizará por los miembros del Tribunal.
2. No se puede hablar durante el ejercicio. Deberá desconectar teléfono, reloj, agenda o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso contrario su examen podría ser anulado. Los opositores que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo a los miembros del Tribunal. Recuerde desactivar cualquier alarma de su teléfono o dispositivo susceptible de activarse estando apagado. Preferentemente el opositor llevara el pelo recogido. No se permiten relojes inteligentes ni en la mesa ni en la muñeca (aunque estén apagados).
3. La corrección del ejercicio será anónima. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
 - Ficha de datos personales.
 - Dos sobres, uno grande y uno pequeño.
 - Hojas en blanco necesarias para realizar el ejercicio; se le facilitarán más si fuera preciso.
4. Cuando se le indique, procederá a rellenar LA FICHA DE DATOS PERSONALES (hoja independiente de color blanco). Consignará con letras mayúsculas apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma. Una vez cumplimentada, la introducirá en el sobre pequeño y NO LO CERRARÁ hasta que se le vuelva a indicar. En este sobre NO escribirá marca, señal o identidad alguna. El DNI permanecerá en la mesa durante el desarrollo de todo el ejercicio para la comprobación de los datos consignados. Una vez comprobada, el aspirante cerrará el sobre pequeño.
5. En las hojas de resolución del ejercicio no deberá constar su identidad, ni marca ni señal que permita la identificación del aspirante. Cualquier marca identificativa podrá dar lugar a la anulación del ejercicio.
6. De conformidad con lo dispuesto en la base 6.1.3 de la convocatoria, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de un examen con dos supuestos prácticos planteados por el Tribunal, con preguntas cortas, en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. El valor de las preguntas es el que se especifica después del enunciado.
7. El tiempo de realización del ejercicio es de **dos horas y media**. El Tribunal avisará cuando falten 15 y 5 minutos para la finalización del ejercicio. Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo.



8. Conforme a lo dispuesto en la base 6.13, se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos, en soporte papel o en ordenador, se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o que se encuentren disponibles en el local escogido por el Tribunal para realizar el ejercicio.
Se podrá utilizar ordenador únicamente para la consulta de documentación; ordenador que, en ningún caso, se conectará a Internet durante la realización del ejercicio. Así mismo, no se podrá usar el ordenador, ni programas o aplicaciones instaladas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos. El Tribunal o, en su caso, el asesor informático nombrado al efecto, podrá verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de lo previsto en esta base en los ordenadores utilizados. Su incumplimiento dará lugar a la anulación del ejercicio.
9. Todas las hojas utilizadas que vayan a introducirse en el sobre grande deberán estar numeradas correlativamente. Deberá utilizarse exclusivamente bolígrafo azul o negro, no se puede utilizar lapiceros. Debe tenerse en cuenta que el ejercicio ha de resultar legible para su lectura por los miembros del Tribunal. El resto de hojas empleadas, así como los casos prácticos, permanecerán a disposición de los aspirantes. En las hojas que se introduzcan en el examen que hayan servido de apoyo deberá constar expresamente la palabra borrador, en su defecto serán valoradas por el Tribunal como parte del ejercicio.
10. Las palabras o párrafos ilegibles, a juicio de la mayoría de los miembros del Tribunal presentes en el acto de calificación, no serán tenidos en cuenta en la valoración del ejercicio.
11. De conformidad con lo dispuesto en la base 8.1.3. el tercer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.
12. Tras la finalización de la prueba, y cuando se le indique, procederá a introducir dentro del sobre grande el sobre pequeño cerrado (que contendrá la ficha de datos personales) y las hojas respondiendo a los casos prácticos planteados.
13. La entrega del sobre con las hojas se hará ordenadamente siguiendo las instrucciones del Tribunal. Los aspirantes deberán permanecer sentados hasta que finalice el proceso de recogida de los exámenes.
14. Los aspirantes que lo deseen pueden presenciar la numeración de sobres y hojas de respuestas al finalizar el ejercicio, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente.
15. Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica